

## Informe del Subgrupo de Finanzas, 4 de septiembre de 2023

*Este informe contiene las recomendaciones que se someterán a la consideración del Comité Permanente, formuladas en la reunión del Subgrupo de Finanzas que se celebró el 4 de septiembre de 2023.*

El Presidente inauguró la reunión y pidió al Subgrupo que se refiriera a las acciones solicitadas en los documentos sobre cuestiones financieras y presupuestarias, advirtiéndole que las deliberaciones relacionadas con el informe sobre cuestiones financieras para 2022 y 2023 se examinarían después de las relacionadas con las contribuciones anuales.

### 1. Estado de las contribuciones anuales

La Secretaría resumió brevemente el documento SC62 Doc.8.2 que presenta el estado de las contribuciones anuales a 31 de diciembre de 2022 y observó los aumentos en las contribuciones anuales por cobrar a esa fecha y en la provisión para las contribuciones no recibidas. Enumeró las medidas tomadas respecto a la confirmación de los grupos sobre las contribuciones pendientes como parte del proceso de auditoría, las medidas para seguir fomentando el pago de las contribuciones anuales, y el estado de las contribuciones voluntarias de los países de la región de África.

El Presidente indicó que los miembros del Subgrupo no tenían comentarios adicionales. El Subgrupo aprobó la recomendación para la decisión del Comité Permanente.

*Recomendación para la decisión del Comité Permanente:*

***El Subgrupo de Finanzas recomienda que el Comité Permanente haga lo siguiente:***

- i. tomar nota del estado de las contribuciones anuales;***
- ii. tomar nota de las acciones enumeradas en los párrafos 12 y 13 del documento SC62 Doc.8.2 respecto a la confirmación de los grupos sobre las contribuciones pendientes como parte del proceso de auditoría;***
- iii. tomar nota de las medidas enumeradas en los párrafos 15, 17, 18 y 19 del documento SC62 Doc.8.2 para seguir fomentando el pago de las contribuciones anuales por las Partes Contratantes;***
- iv. tomar nota de los cambios en las contribuciones anuales por cobrar y en la provisión anual para contribuciones no recibidas; y***
- v. tomar nota del estado de las contribuciones voluntarias recibidas de las Partes Contratantes de la región de África, resumida en el párrafo 22 del documento SC62 Doc.8.2.***

## **2. Informe sobre cuestiones financieras para 2022 y 2023**

### Documento SC62 Doc.8.1, acciones solicitadas i. a iv.

La Secretaría presentó los elementos del documento SC62 Doc.8.1 relacionados con las cuestiones financieras relativas al presupuesto básico para 2022 y 2023. Destacó los estados financieros auditados para 2022, los resultados del presupuesto básico para 2022, los fondos comprometidos previamente a su traslado de 2022 a 2023, y el estado de los fondos complementarios y las contribuciones voluntarias, expresando su agradecimiento a las Partes y los donantes que han contribuido.

A petición del Subgrupo, la Secretaría explicó lo relativo al excedente total de los fondos básicos y los proyectos complementarios, y dio explicaciones adicionales sobre los gastos de funcionamiento de los proyectos complementarios.

### Documento SC62 Doc.8.1, acciones solicitadas v. a viii.

La Secretaría resumió los temas de debate relacionados con las asignaciones del presupuesto básico: la reasignación del saldo no utilizado para las Misiones Ramsar de Asesoramiento (MRA), la solicitud de aprobación del uso de 140 000 francos suizos para complementar la financiación voluntaria de los viajes de los delegados a la COP14, la solicitud de aprobación de la asignación de 30 000 francos suizos a la Iniciativa Regional de Ramsar de África Meridional (SARRI) para las actividades a realizarse en 2023, y las opciones sugeridas por la Secretaría para los posibles usos del excedente de 2022, lo que incluye 22 000 francos suizos para el examen de las resoluciones y decisiones anteriores, hasta 7 000 francos suizos para métodos y enfoques en línea para mejorar la colaboración entre las Partes Contratantes, y un máximo de 90 000 francos suizos para la prestación de apoyo técnico a las Partes Contratantes a fin de garantizar que la información clave se pueda consultar en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) para todos los Humedales de Importancia Internacional, en especial en lo que respecta a los límites de los sitios.

En cuanto a la prestación de apoyo a las Partes Contratantes en relación con la información contenida en el SISR, el Subgrupo destacó la importancia de garantizar que todas las regiones participen suficientemente en el proceso. Además, los miembros solicitaron aclaraciones sobre la forma en que la Secretaría había calculado la asignación propuesta de 90 000 francos suizos para el trienio 2023-2025.

La Secretaría explicó que el uso de esta suma del excedente de fondos permitirá prestar apoyo a las Partes Contratantes de todas las regiones, tal y como se ha solicitado. Asimismo, la Secretaría aclaró que la aprobación de un monto más bajo reduciría la capacidad para prestar apoyo a todos los países que lo necesiten. Se observó que en 2023 ya se había recibido una contribución voluntaria para tal fin, destinada a la región de África.

El Subgrupo aprobó la asignación, observando que este apoyo no debería utilizarse para sitios ubicados en zonas afectadas por conflictos o en territorios en disputa, y haciendo énfasis en que la actualización de la información sobre los Humedales de Importancia Internacional es responsabilidad de las Partes Contratantes y que estas deberían enfocarse en recopilar por sí mismas la información necesaria.

*Recomendación para la decisión del Comité Permanente:*

***El Subgrupo de Finanzas recomienda que el Comité Permanente haga lo siguiente:***

- i. aceptar los estados financieros auditados de 2022 a 31 de diciembre de 2022;***
- ii. tomar nota de los resultados del presupuesto básico para 2022;***
- iii. tomar nota del estado de los saldos complementarios y las contribuciones voluntarias para 2022;***
- iv. aprobar el traspaso de los fondos comprometidos previamente por un total de 701 000 francos suizos de 2022 a 2023, tal como figura en la columna D del cuadro del Anexo 1 de este informe, Presupuesto básico 2023;***
- v. aprobar la reasignación del saldo no utilizado para las Misiones Ramsar de Asesoramiento, como se describe en el párrafo 11 del documento SC62 Doc. 8.1;***
- vi. aprobar la asignación del excedente de 2022 de 140 000 francos suizos para complementar la financiación voluntaria de los viajes de los delegados a la COP14, tal como se describe en el párrafo 18 del documento SC62 Doc. 8.1;***
- vii. aprobar la asignación de 30 000 francos suizos del presupuesto básico a la Iniciativa Regional de Ramsar de África Meridional (SARRI) para actividades a realizarse en 2023, como se describe en el párrafo 32 del documento SC62 Doc. 8.1; y***
- viii. aprobar la asignación del excedente de 2022 como sigue:***
  - 22 000 francos suizos para el examen de las resoluciones y decisiones anteriores;***
  - 7 000 para métodos y sistemas en línea a fin de mejorar la colaboración de las Partes Contratantes entre períodos de sesiones; y***
  - 90 000 francos suizos de apoyo técnico durante el trienio 2023-2025 para garantizar que la información clave se pueda consultar en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) para todos los Humedales de Importancia Internacional, en especial en lo que respecta a los límites de los sitios, observando que este apoyo no debería utilizarse para sitios ubicados en zonas afectadas por conflictos o en territorios en disputa y, además, haciendo énfasis en que la actualización de la información sobre los Humedales de Importancia Internacional es principalmente responsabilidad de las Partes Contratantes, y debería ser alentado antes de utilizar el servicio.***

**Anexo 1 del informe del Subgrupo de Finanzas**  
**Presupuesto básico 2023**

(en miles de francos suizos, con posibles diferencias por redondeo)

Presupuesto de la Convención sobre los Humedales para 2023 aprobado por la COP14 en miles de francos suizos	Presupuesto (aprobado por la COP14) (A)	Uso del excedente del presupuesto de 2021 autorizado por la COP14 (B)	Fondos previamente comprometidos en 2022 a gastar en 2023 (C)	Uso autorizado por la reunión SC62 del excedente de 2022 (D)	Total, presupuesto de 2023 (E)= (A)+(B)+(C)+ (D)
<b>INGRESOS</b>					
Contribuciones de las Partes	3 779	0	0		3 779
Contribuciones voluntarias	1 065	0	0		1 065
Impuesto sobre la renta	225	0	0		225
Otros ingresos (incluyendo ingresos por intereses)	12	0	0		12
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>5 081</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5 081</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>A. Personal directivo de la Secretaría y gobernanza</b>	<b>1 050</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1 063</b>
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 010	0	0		1 010
Viajes	40	5	8		53
<b>B. Movilización de recursos y promoción</b>	<b>508</b>	<b>45</b>	<b>225</b>	<b>0</b>	<b>778</b>
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	352	0	0		352
Programa de CECOP	30	0	79		109
Comunicaciones, traducciones, publicaciones e informes sobre la aplicación	60	40	113		213
Apoyo y desarrollo del sitio web/servicios informáticos	56	0	0		56
Remodelación del sitio web	0	0	28		28
Viajes	10	5	5		20
<b>C. Asesoramiento y apoyo regionales</b>	<b>1 309</b>	<b>10</b>	<b>121</b>	<b>0</b>	<b>1 440</b>
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 242	0	0		1 242
Viajes	67	10	25		102
Misiones Ramsar de Asesoramiento	0	0	96		96
<b>D. Apoyo a las iniciativas regionales</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>124</b>
Redes y centros regionales (NOTA: para su examen por la reunión SC62)	100	0	0		100
Cuenca del río Amazonas, traspaso de 2021	0	0	24		24
<b>E. Servicios científicos y técnicos</b>	<b>840</b>	<b>5</b>	<b>190</b>	<b>90</b>	<b>1 125</b>
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	652	0	0		652
Viajes	18	0	17		35
Viajes de la Presidencia del GECT	5	0	4		9

Presupuesto de la Convención sobre los Humedales para 2023 aprobado por la COP14 en miles de francos suizos	Presupuesto (aprobado por la COP14) (A)	Uso del excedente del presupuesto de 2021 autorizado por la COP14 (B)	Fondos previamente comprometidos en 2022 a gastar en 2023 (C)	Uso autorizado por la reunión SC62 del excedente de 2022 (D)	Total, presupuesto de 2023 (E)= (A)+(B)+(C)+ (D)
Trabajo del GECT	35	5	25		65
Reuniones del GECT	50	0	20		70
Quinto Plan Estratégico (2022 - 2024)	0	0	82		82
ODS 6.61 (Inventarios)	0	0	42		42
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (mantenimiento y desarrollo)	80	0	0		80
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (apoyo técnico durante el trienio 2023-2025)	0	0	0	90	90
<b>F. Administración/sitio web</b>	<b>474</b>	<b>11</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>556</b>
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	331	0	0		331
Costos de contratación y separación del personal	48	0	0		48
Viajes	0	0	0		0
Equipo/material de oficina	95	0	0		95
Planificación y creación de capacidad	0	11	71		82
<b>G. Servicios para el Comité Permanente</b>	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>29</b>	<b>193</b>
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45	0	0		45
Reuniones del Comité Permanente	10	0	0		10
Traducción para el CP	60	0	0		60
Interpretación simultánea en las reuniones del CP	35	0	0		35
Grupo de trabajo sobre la eficacia	0	0	14		14
Mejora de la eficiencia y colaboración (Res. XIV.3)	0	0	0	7	7
Examen de las resoluciones (Res. XIII.4)	0	0	0	22	22
<b>H. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)</b>	<b>541</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>541</b>
Administración, RR.HH., finanzas y servicios informáticos	541	0	0		541
<b>I. Varios – Fondo de reserva</b>	<b>109</b>	<b>120</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>278</b>
Provisiones correspondientes al personal	20	0	0		20
Provisiones correspondientes a las contribuciones pendientes	30	120	0		150
Ganancias/pérdidas por fluctuaciones del tipo de cambio	0	0	0		0
Servicios jurídicos	59	0	49		108
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>5 081</b>	<b>196</b>	<b>701</b>	<b>119</b>	<b>6 097</b>